

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1823/2013
La Paz, 19 de julio de 2013

VISTOS:

La nota UCI 1800/2013 de fecha 18 de julio de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

La nota UCI 0527/2013 de fecha 19 de julio de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

La nota UCI 0526/2013 de fecha 19 de julio de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 030946 de fecha 18 de julio de 2013, correspondiente a Mildreth Rivas Villavicencio, Asistente Comunicación Externa, para realizar coordinación y logística en feria interministerial en Patacamaya, fecha de salida 21 de julio de 2013 y fecha de retorno 21 de julio de 2013.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 030944 de fecha 18 de julio de 2013, correspondiente a Verónica Brenda Molina Sosa, Técnico en Comunicación, para realizar coordinación y logística para ferias interministeriales donde se expondrá el trabajo de la ANH en Viacha y Patacamaya, fecha de salida 20 de julio de 2013 y fecha de retorno 21 de julio de 2013.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 030945 de fecha 18 de julio de 2013, correspondiente a Maria José López Palacios, Asistente Administrativa, para realizar coordinación y logística en feria interministerial en Viacha, fecha de salida 20 de julio de 2013 y fecha de retorno 20 de julio de 2013.

CUARTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 030920 de fecha 12 de julio de 2013, correspondiente a Fernanda Aguilar Rivero, Técnico Comunicación Externa, para realizar trabajo de coordinación de Exposur, Feichaco y Olimpiadas en Tarija - Yacuiba, fecha de salida 19 de julio de 2013 y fecha de retorno 21 de julio de 2013.

QUINTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 030768 de fecha 19 de julio de 2013, correspondiente al Ing. Gary Andres Medrano Villamor, Director Ejecutivo a.i. de la ANH, para realizar la ejecución de reuniones interinstitucionales en Santa Cruz, fecha de salida 21 de julio de 2013 y fecha de retorno 23 de julio de 2013.

SEXTO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Lic. Aud. Velma Sánchez de Parado M.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abog. Jenny Claudia Miranda Lucero
ASESORA LEGAL
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

